



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Inicio expediente de oficio: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. BLOQUE XIII
Expediente Nº:	3789/2020
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por los Trabajadores Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN	CUANTÍA.
3775	-49 31	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
		Suministro de luz.	30,00 € X 3 meses.
		Suministro de agua.	50,00 € X 3 meses.
3783	78 38-	Alquiler.	260,00 € X 3 meses.
3785	15 12-	Alimentación.	200,00 € X 4 meses.
3403	24 80-	Alimentación.	200,00 € X 4 meses.
		Suministro de luz.	20,00 € X 4 meses.
		Suministro de agua.	50,00 € X 4 meses.

Visto el informe nº 234/2020 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha de 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
3775	-49 31-	Alimentación	200,00 € X 3 meses.
		Suministro de luz.	30,00 € X 3 meses.
		Suministro de agua.	50,00 € X 3 meses.
3783	78 38-	Alquiler.	260,00 € X 3 meses.
3785	15 12-K	Alimentación.	200,00 € X 4 meses.
3403	24 08-Z	Alimentación.	200,00 € X 4 meses.
		Suministro de luz.	20,00 € X 4 meses.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	29/09/2020 11:15
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE LA UNION)	(P.D.) Secretaria	29/09/2020 11:38

DECRETO

29/09/2020

2020-940

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



S0147cf79221d0e02207e420309b6dW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

		Suministro de agua.	50,00 € X 4 meses.
--	--	---------------------	--------------------

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	29/09/2020 11:15
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE LA UNION)	(P.D.) Secretaria	29/09/2020 11:38